

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2023

Alcalde-Presidente en funciones

D. Pedro García Martín

Concejales en funciones

Asistentes:

D^a M^a Milagros Barras Martín

D^a M^a Isabel Rosa Gómez

D. Jesús Escribano Díez

No asiste:

D. José Carlos Escribano Herranz

Dawid Kotowicz Serna

Secretaria:

D^a M^a Luisa Gómez Arcones

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aldea Real, siendo las 12:00 horas del 14 de junio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reúnen los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria que da fe del acto, para celebrar sesión extraordinaria del Pleno, en primera convocatoria, para la que habían sido previamente convocados por el Sr. Alcalde en funciones por Decreto de Alcaldía 2023-0068 de 9 de junio de 2023, notificada en forma y tiempo oportuno con el borrador del acta de la última sesión celebrada, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión Constitutiva del Ayuntamiento, los Concejales cesantes se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última Sesión convocada.

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal, a tenor del art. 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y abierta la sesión por el Sr. Alcalde en funciones, se procede a tratar el único punto incluido en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde en funciones se pregunta a los reunidos si hay alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, correspondiente a la sesión extraordinaria de 24 de mayo de 2023.

Al no realizarse por los Sres. y Sras. Concejales en funciones observación alguna al Acta, se considera aprobada sin rectificación alguna, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde en funciones declaró terminado el acto, agradeciendo a los Señores Concejales su participación en la gestión municipal durante el presente mandato, levantándose la sesión a las doce horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretaria, certifico y firmo electrónicamente al margen.

V^o B^o

EL ALCALDE EN FUNCIONES,
Fdo.: Pedro García Martín

LA SECRETARIA,
Fdo.: M^a Luisa Gómez Arcones

